



Tema de reflexión y debate:

Sindicatos y partidos políticos. Aspectos históricos de una relación compleja, y una aproximación al caso peronista (1945-1974).

DarioDawyd¹

Centro de Estudios e Investigaciones Laborales
CEIL

Trabajo original autorizado para su primera publicación en la Revista RiHumSo y su difusión y publicación electrónica a través de diversos portales científicos.

Dawyd, Dario (2016) "Sindicatos y partidos políticos. Aspectos históricos de una relación compleja, y una aproximación al caso peronista (1945 – 1974)" en RIHUMSO Vol 1, nº 10, año 5, Noviembre de 2016 pp. 46 - 76 ISSN 2250-8139

Recibido: 10/02/2016

Aceptado: 02/08/2016

Resumen

El presente artículo realiza un recorrido sobre la relación entre los sindicatos y la política, especialmente la relación entre los sindicatos y los partidos políticos y, en segundo lugar, analiza cómo la misma se desarrolló en el caso del peronismo, en vida de Juan Perón (desde el comienzo del nuevo movimiento político en 1945, hasta la muerte de Perón en 1974). En una primera parte se hace una exposición desde un

¹Darío Dawyd. Licenciado en Ciencia Política (UBA), magister en Historia (CSIC), doctor en Ciencias Sociales (UBA). Investigador del CONICET en el Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL), docente de Historia Política de América (UNLaM). dawydario@hotmail.com

punto de vista teórico-histórico y en una segunda sección se trabaja la relación sindicatos-partido en el peronismo, considerando la emergencia de una nueva identidad política.

Palabras clave: Sindicatos, partidos políticos, política, peronismo, identidades.

Abstract

Trade unions and political parties: Historical features of a complex relationship. The case of Peronism (1945- 1974)

The relationship between trade unions and political parties during Peronism while Juan Perón was alive is the aim of this paper (from the origins of the new political movement in 1945 to Perón's death in 1974). The association among trade unions and political parties is analyzed from a theoretical and historical perspective. Then, the trade union-Peronism relationship is reviewed as the emergence of a new political identity.

Key words: Trade unions, political parties, politics, Peronism, identities.

Introducción

El objetivo general del presente trabajo es indagar en la relación entre los sindicatos y la política, de manera particular la relación entre sindicatos y partidos políticos, y desde un punto de vista histórico, el caso peronista, a partir del cual vamos a sostener la importancia del análisis del sindicalismo dentro del estudio de las identidades políticas. El actor del trabajo es el sindicalismo, en su actuación política general y en su relación específica con los partidos².

El estudio de la participación del sindicalismo en la política aparece en la bibliografía desde diversos ángulos. Una mirada es la relación de los sindicatos con el Estado, la participación sindical en diversos organismos estatales a partir de la crisis del modelo liberal de *laissez faire* y el creciente involucramiento de los Estados en la economía que dio forma a los Estados de Bienestar a mediados del siglo XX. Así comenzó y se diversificó la participación sindical en empresas estatales, la cogestión, el nombramiento de dirigentes sindicales como ministros, parlamentarios, líderes de partidos políticos, agregados obreros en embajadas, entre otros cargos oficiales. Otra mirada repara en la relación de los sindicatos con el sistema político, otros movimientos sociales y otras corporaciones. Otros trabajos estudian las vinculaciones políticas del sindicalismo, para llegar específicamente a la relación entre partido político y sindicato, vista desde las centrales sindicales (las confederaciones que dan el carácter unificado del sindicalismo) o a partir de unidades de análisis del sindicalismo más reducidas, como las bases sindicales, agrupaciones de fábrica, listas sindicales, seccionales o regionales, y federaciones.

Todas estas miradas reconocen algo común: los sindicatos actúan en la política. Son actores políticos, desde diversos ámbitos; por ello no podría comprenderse su accionar partiendo de una supuesta o deseada, apoliticidad de los sindicatos. Algunos autores llaman a esto “politicismo sindical” y lo entienden como “el grado de compromiso e influencia de los sindicatos en la política, entendida como lucha por el

² Una versión anterior de este artículo fue presentada como ponencia en el *XII Congreso Nacional de Ciencia Política*, organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político y la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 12 al 15 de agosto de 2015. Agradezco los comentarios del coordinador del panel, Dr. Arturo Fernández, y del evaluador anónimo de la revista.

poder, sea éste el poder supremo del Estado, o el poder en una parcela determinada para así poder influir en la sociedad global”. Un caso específico de ese compromiso e influencia, es con los partidos políticos, de donde se entiende al “‘partidismo’ sindical” como “las posibles relaciones que pueden existir entre un sindicato y un partido político” (Rul-LanBandes, 1988: 233)³.

Para realizar este trabajo consultamos la bibliografía específica que se dedicó a analizar la relación entre partidos y sindicatos. Ciertamente el universo de esta literatura es amplísimo. Ofrecemos, en nuestro caso, una primera aproximación a la temática, a partir de los textos que resumen perspectivas clásicas y otros que permiten pensar el caso peronista. La exposición la haremos comenzando por el análisis desde un punto de vista teórico-histórico. Tenemos presente la imbricación de ambas perspectivas, a pesar de que algunos autores se centran sólo en desarrollos históricos de la relación, mientras que otros trazan un recorrido por diversas postulaciones teóricas de cómo debe darse la relación y otros argumentan que esas teorías deben estudiarse contextualmente, para comprender el momento en que pretendían influir⁴. En una segunda sección trabajaremos con la descripción de nuestro caso, la relación entre sindicatos y partidos en el peronismo. Para ello nos concentraremos en la etapa entre la conformación del nuevo movimiento y los años de proscripción o, de otra manera, en vida de Perón (1945-1974). Este acortamiento temporal está dado por el

³Para llegar a este punto los sindicatos atravesaron situaciones sociopolíticas cambiantes, que fueron generando diversas respuestas. Históricamente la politización distingue a los modernos sindicatos de las corporaciones anteriores (Rul-LanBandes, 1988: 234), entendidas ellas como las organizaciones que desde hace cientos de años se conformaron, a partir de la formación de oficios: “Si desde los orígenes de la ciudad hasta el apogeo del Imperio, desde el comienzo de las sociedades cristianas hasta los tiempos modernos, han sido necesarias, es que responde a necesidades permanentes” (Durkheim, 1994: 21). Esas necesidades se cifraban en la reglamentación de una profesión, dada por la práctica, el conocimiento de sus necesidades y variaciones; su longeva existencia, sin embargo, no les permitió participar de la vida política en todo tiempo y lugar; así como no pudieron durante el imperio Romano, durante el medioevo contribuyeron a la conformación de los municipios (convirtiéndose en gremios y monopolizando la producción de cada rubro en cada ciudad), para caer nuevamente en descrédito al comenzar el auge de la gran industria, hasta ser expulsadas durante el siglo XVIII, dejando a la vida económica en los inicios de la modernidad sin regulaciones jurídicas y morales (Durkheim, 1994: 32-38). A diferencia de las corporaciones, las sociedades de ayuda mutua de fines del XVIII (contra el poder creciente de la burguesía que los explotaba y contra el marco legal-social que no los reconocía), prontamente adquirieron demandas políticas (Rul-LanBandes, 1988: 234).

⁴LudolfoParamio, por ejemplo, afirma que la perspectiva teórica leninista sólo se comprende en su contexto, donde el partido debió someter al sindicato para poder incorporar a los sectores campesinos, en un lugar, Rusia, y un momento revolucionario excepcional (Paramio, 1986: 75).

lugar central del liderazgo en la conformación del movimiento peronista, por su relación con la vinculación entre el sindicato y el partido dentro del movimiento y por los cambios que sufrió esa relación tras la muerte de Perón (1974), la dictadura militar (1976-1983) y la derrota en las elecciones en la vuelta democrática (1983). En tercer lugar, delinearemos una mirada acerca de la relación sindicatos-partidos, que construimos a partir de investigaciones previas en torno al sindicalismo peronista en el período de la proscripción, ya a nivel de dirigencias como de bases sindicales. En nuestra mirada haremos énfasis en la necesidad de analizar la relación sindicatos-partidos en el contexto en que cada identidad política procesó esa relación. Finalmente, en las conclusiones, retomaremos los temas discutidos y sistematizaremos los argumentos centrales de nuestra exposición, cuyo objetivo es señalar la importancia del análisis del sindicalismo dentro del estudio de las identidades políticas, en este caso a partir del análisis de la relación partido-sindicato dentro de la identidad peronista.

Aspectos teóricos-históricos

En los trabajos que se dedicaron a estudiar la relación entre los sindicatos y los partidos políticos aparecen entre dos y cinco modalidades, teóricas e históricas, de dicha relación. Para rastrear sus orígenes, todos ellos se remontan a la Europa de mediados del siglo XIX, los análisis se centran en diferentes casos por países y las diversas perspectivas teóricas que convivían en el movimiento obrero de aquella época y lugar. Posteriormente, se coincide en señalar otra época de cambio, aquella que va desde principios del siglo XX a los comienzos del Estado de Bienestar.

Así, las primeras relaciones entre sindicatos y partidos se remontan a cuando las demandas sindicales eran más políticas que económicas y la lucha se encaraba contra la sociedad opresora, no dentro del sistema, sino por fuera, para destruirlo. En esa búsqueda se planteó también el interrogante de si en lugar de destruir el sistema se lo podría cambiar desde adentro. En ese contexto la acción sindical no se escindió de la política, a pesar de que ya se delineaban los modelos clásicos: el tradeunionista (partido obrero basado en sindicatos), el marxista (la acción sindical supeditada al partido que liderará la destrucción del sistema) y el sindicalismo revolucionario (los sindicatos no necesitan del partido para destruir el sistema) (Pérez Ledesma, 1986; Rul-LanBuades, 1988). Estas opciones podían trazar, en esta época del sindicalismo

europeo (segunda mitad del siglo XIX), una diferenciación entre la acción económica del sindicato y la acción política del partido, dividiendo las opciones en dos: “los que se negaban a comprometerse en política y los que, en cambio, consideraban que, aun siendo objetivo de los sindicatos el actuar dentro de la esfera de las reivindicaciones económicas, era necesario tener un brazo político” (Pizzorno, 1978: 77). Entre los primeros se situaba el sindicalismo revolucionario, el anarquismo y el sindicalismo apartidario típico de Estados Unidos; entre los segundos, las relaciones entre sindicatos y partidos se dieron de formas diversas, aunque “puede afirmarse que en general el sindicato ha sido más autónomo que el partido cuando tenía más tropas que éste, es decir cuando el mercado de trabajo era más favorable a los trabajadores” (Pizzorno, 1978: 79).

Otros autores, para analizar la relación sindicatos-partidos, destacan el origen de cada uno de los actores, es decir, si el sindicato había fundado al partido o si había sido al revés, buscando allí la preeminencia de uno sobre otro (Pérez Ledesma, 1986). Desde ese clivaje, pueden trazarse las “distintas formas y modalidades de cooperación e interrelación entre sindicatos y partidos obreros”. Así, hubo casos de partidos políticos creados por sindicatos para la lucha parlamentaria (que con el tiempo van desarrollando conflictos, cuando el partido asume el gobierno y no cumple demandas sindicales, cuando hay divisiones sindicales que se trasladan al partido, etc.); sindicatos creados o impulsados por partidos políticos (modelo que no funcionó donde había sindicatos por industria y no centralizados, o donde había varios partidos obreros divididos por diferentes ideologías, sino donde había fuertes partidos que también debieron reconocer la importancia y distinción de los sindicatos, por lo cual este modelo de relación no llevó a relaciones tan simbióticas como el anterior); y sindicatos alejados de las luchas partidarias y parlamentarias y poco afectos a la unidad sindical (situaciones donde conviven muchos sindicatos y centrales, cada una de ellas estableciendo relaciones con partidos o siendo apolítica y sólo reivindicativa). En cada uno de los casos las relaciones fueron variando con el tiempo, así como variaron los actores⁵.

⁵ Un caso que se señala es el de partidos obreros que pasaron a ser partidos populares que incorporaron a las clases medias, definiendo una tendencia general de autonomización entre partidos obreros y sindicatos, a pesar de que se mantendrían de allí en más como “socios

Durante el siglo XX se reprodujeron y fueron mutando, las formas pioneras de relación entre sindicatos y partidos. Asimismo, surgieron nuevos tipos de relación entre el extremo del sindicalismo independiente o pragmático (que no se vincula orgánicamente con ningún partido pero da su apoyo a quien ofrezca satisfacer sus demandas) y el extremo totalitario (donde el Estado crea a los sindicatos para que le respondan). Se fueron desarrollando diversas relaciones, que en parte recuperaban las formas clásicas: el partido creado por los sindicatos, partidos y sindicatos creados conjuntamente e intentando separar las funciones políticas y económicas, sindicatos creados por los partidos, sindicatos y partidos con diferentes orígenes pero unidos por una misma ideología, y sindicatos sin vínculos partidarios pero cuyos integrantes participan de un partido (Rul-LanBuades, 1989).

De acuerdo con Arturo Fernández (1993) los diferentes casos históricos de relación entre sindicatos y partidos pueden agruparse en tres tipos principales, que se presentan mixtos en la realidad y se pueden ir transformando. El primer caso es la vinculación “estructural” en la que “el sindicalismo practica una relación orgánica con un partido político, la cual puede ser de coordinación o de subordinación” donde el movimiento obrero comparte los objetivos del partido político y se incorpora en su proyecto (mayormente es el caso de los clasistas). En segundo lugar, la vinculación “coyuntural” donde “el sindicalismo establece nexos esporádicos con un partido político más o menos afín (por ejemplo, durante los períodos electorales) y utiliza esos nexos para lograr mayor eficacia como grupo de presión”. En este caso, sus intereses corporativos pueden desbordar los políticos, comparte parcialmente el universo de ideas del partido, y es el modelo más generalizado en América Latina, donde los sindicatos además se vinculaban directamente con el Estado (generando casos de ambigüedad de la autonomía sindical, frente al partido o al Estado). Finalmente, la vinculación “corporativa”, en la que “el sindicalismo antepone la defensa de sus intereses corporativos, actuando poco o nada ligado a partidos cuyos proyectos globales no comparte”, pero que en última instancia termina debilitando y aislando al sindicato (Fernández, 1993: 10-11).

privilegiados”, que practican una “cooperación no está exenta de conflictos serios” (Godio y Wachendorfer, 1988: 13).

Con estos diversos modelos, la relación entre partidos y sindicatos se presenta como un debate abierto, iniciado en la Europa del siglo XIX, y que con esos antecedentes llegó a América. En ese debate se mezclan las experiencias históricas que fueron desarrollando diversos aspectos de la relación, y perspectivas teóricas que fueron desarrollando diversas propuestas de lo que esa relación debería ser⁶.

Estos desarrollos, sin embargo, no deben separarse de los contextos históricos que los hicieron posibles. Así, siguiendo a Paramio (1986), los dos modelos extremos de relación entre sindicato y partido, el leninista y otro de sindicatos sin relaciones con partidos, deben tenerse en cuenta en su origen teórico y coyuntural. Según él, la postura leninista del sindicato como “correa de transmisión” de las directivas del partido debe entenderse sólo para el contexto en el que fue creada (la Rusia postrevolucionaria). Así, descartando ambos extremos (sindicato sometido o independiente del partido) propone reconocer que la relación entre sindicato y partido siempre será conflictiva, porque parte de reconocer que el mundo del trabajo y el político partidario tienen intereses contradictorios.

Tal parece haber sido el caso de algunos países de América Latina. En esta región, después de algunas vinculaciones clásicas al modo europeo, del socialismo y el anarquismo, ambas alternativas fueron cediendo terreno (los socialistas no ganaron elecciones, los anarquistas no hicieron la revolución), y con el correr de los años fueron cambiando las relaciones de los sindicatos con los partidos, y también con el Estado que cada vez más incursionaba en la vida social. Al margen de varios modelos que no pueden generalizarse y expresaron características propias de cada país, Godio

⁶ En la perspectiva teórica marxista, si bien no se estableció una única teoría de la relación entre sindicatos y partidos, diferentes autores de esa tradición pensaron la relación, aunque cada uno para contextos diferentes. Marx y Engels reconocieron los límites de la lucha obrera por alcanzar mejoras económicas, afirmaron que en esas luchas existía un potencial político, pero que no debía someterse totalmente a las asociaciones políticas; en el caso de Lenin, el partido es el que debe dirigir al sindicato, posición criticada por Rosa Luxemburgo (y Antonio Gramsci). Para una visión sucinta de esta etapa clásica del marxismo (segunda mitad del siglo XIX y primera del XX) véase Mallet (1978). Por otro lado, en un trabajo reciente sobre el estudio de los sindicatos en la Ciencia Política, fueron criticadas dos visiones preponderantes, pluralismo y corporativismo, en tanto evitan una mirada del sindicato desde una óptica clasista, según la cual el sindicato es una organización de clase, que debe orientarse a una estrategia revolucionaria (Haidar, 2013). Aquí, inscribimos nuestro trabajo en los estudios que reconocen una “crisis relativa del concepto de clase” y proponen como alternativa el estudio de formas de constitución no clasista, centradas en la dimensión identitaria (Schuster, 2005).

y Wachendorfer (1988) identificaron dos modelos. Por un lado, un modelo con varios partidos obreros que se disputan el espacio sindical (casos de Uruguay y Chile), donde el partido es dirigente, aunque los sindicatos conservan cierta autonomía. Por otro lado, el segundo modelo se compone de un partido policlasista hegemónico en la sociedad y en el movimiento obrero (casos de México, Argentina y Venezuela), donde la hegemonía política entre los trabajadores les ganó la hegemonía sindical, y al mismo tiempo los sindicatos lograron infundir dosis de demandas “laborista o directamente propuestas socialistas” y “el sindicalismo logra un claro status dentro de las estructuras de dirección del partido” (Godio y Wachendorfer, 1988: 18). En este modelo, también son característicos grandes liderazgos políticos, y la preeminencia de una central nacional o una central única (donde tiene hegemonía la identidad popular del partido).

En uno de los textos más detallados para analizar la relación entre los movimientos obreros y los contextos políticos, Valenzuela (1983) propone otro andamiaje conceptual, a partir del cual identifica los casos de cada país en diferentes tipologías. Reconociendo la formación del movimiento obrero (que incluye partidos, sindicatos, y otras organizaciones) como “uno de los cambios sociales y políticos fundamentales del siglo XX”, propone estudiar su inserción “en los sistemas políticos nacionales” de Europa y América, en casos de economía capitalista (Valenzuela, 1983: 339). El análisis conceptual que desarrolla se agrupa en dos grandes conjuntos: “los procesos de formación de los movimientos obreros” y “los distintos contextos políticos a los cuales éstos deben relacionarse” (Valenzuela, 1983: 368). Cada uno de ellos se divide en dos, para arrojar las cuatro dimensiones de análisis: “la forma en que el sindicalismo logró su consolidación institucional”⁷; “la unidad o el fraccionamiento del movimiento obrero”; la “naturaleza de los vínculos entre sindicatos y partidos” y “las características del régimen político”⁸. Acerca de los vínculos entre sindicatos y

⁷ Esta dimensión la desglosa en “cuatro metas” (Valenzuela, 1983: 341): obtener la confianza de las bases para lanzar y detener una acción sindical; conformar una red nacional que ligue a los sindicatos; penetración en la empresa y un proceso regular de negociación con los empresarios; la obtención del reconocimiento Estatal.

⁸ Este punto es fundamental, en tanto para el autor “Es el régimen el que impone, no sólo al movimiento obrero sino a todos los sectores de la sociedad civil, los medios por los que deben forzosamente ejercerse las presiones políticas” (Valenzuela, 1983: 345); de ello se deriva que en regímenes democráticos tienden a estrecharse los vínculos del sindicato con el partido para buscar satisfacer demandas (aunque el partido debe buscar alianzas policlasistas más que solo

partidos, el autor afirma que casi no hay casos donde no exista esta relación, que conviene a ambos: al sindicato porque busca obtener legislación favorable y apoyo del estado, y al partido porque se puede relacionar con una de las asociaciones civiles más importantes de la sociedad.

Para Valenzuela hay dos ejes en los que se establecen “las variaciones en la estrechez relativa de los vínculos entre sindicatos y partidos”. Por un lado el “compromiso y disciplina exigidos por el partido de sus militantes”, el cual si es grande redundante en que mayores dirigentes sindicales deben aceptar las directivas del partido. Por otro lado la “naturaleza de la asociación histórica entre las dos organizaciones”, que tiene varios casos: cuando los sindicatos se vincularon a partidos preexistentes el vínculo es débil, cuando surgieron partidos vinculados a los sindicatos, hay que diferenciar los creados desde el Estado y los creados desde la oposición, y si se formaron antes, al mismo tiempo, o después de los sindicatos. Aquí el autor menciona el caso de “la Argentina del primer gobierno de Perón” donde se dio un partido y sindicatos creados desde el Estado con gran dependencia del gobierno.

Tras la tipología Valenzuela desarrolla su análisis y describe cinco grandes tipos de relación entre movimientos obreros y sistemas políticos. Por un lado, tres de ellos se dan bajo regímenes democráticos, y son el tipo socialdemócrata (una organización de tipo nacional vinculada a un partido político fuerte o hegemónico, ejemplificada con los casos sueco, inglés y alemán occidental); contestataria (caracterizado por la división de tendencias ideológicas y político partidarias diferentes, como los casos francés y chileno); y grupo de presión (sindicatos que actúan a través de un partido preexistente, como en los casos estadounidense y canadienses). Por otro lado, los dos casos que se desarrollan bajo regímenes autoritarios son el auspiciado por el Estado (sindicatos y partidos políticos generados por las élites políticas gubernamentales, como durante el primer peronismo, y los casos de Brasil y México) y el tipo confrontacionista (la organización sindical no se subordina a un partido político y participan de una cultura de oposición, aunque se da también en contextos democráticos y semidemocráticos, como la Argentina después del golpe de Estado de 1955, y varios casos

obreras), en tanto en regímenes autoritarios los partidos no pueden canalizar las expresiones políticas por lo cual las expresiones de grupos sociales, corporativas, se vuelven la clave de expresión de demandas al Estado.

latinoamericanos donde se dio alta alternancia de regímenes, que conspiraron contra la consolidación de alguno de los cuatro modelos anteriores; en este caso se dan situaciones muy variadas de fragmentación o unidad sindical, relación con partidos, etc.).

Para finalizar la revisión de esta bibliografía podemos reunir todas estas perspectivas en tres grupos: uno que se centra en la historia de la relación, otro que se centra en el origen primario del partido o el sindicato, y otro que relaciona la historia del sindicalismo con los contextos políticos.

1. Después de una primera etapa cuando las demandas sindicales eran más políticas que económicas (en búsqueda de destruir el sistema) sobrevino una segunda etapa de diferenciación entre la acción económica del sindicato y la acción política del partido, que delineó los modelos clásicos: marxista (la acción sindical supeditada al partido que liderará la destrucción del sistema); sindicalismo revolucionario (los sindicatos no necesitan del partido para destruir el sistema); tradeunionista (partido obrero basado en sindicatos en búsqueda de lograr cambios dentro del sistema).
2. Origen del partido y del sindicato, es decir, si el sindicato había fundado al partido o si había sido al revés, para entender desde allí la preeminencia de uno sobre otro: partidos políticos creados por sindicatos para la lucha parlamentaria (modelo tradeunionista); sindicatos creados por partidos políticos; sindicatos independientes alejados de las luchas partidarias y parlamentarias (cercano al modelo “grupo de presión”, donde el sindicato da su apoyo a quien ofrezca satisfacer sus demandas, y sus integrantes pueden participar individualmente de un partido político); partidos y sindicatos creados conjuntamente e intentando separar las funciones políticas y económicas; sindicatos y partidos con diferentes orígenes pero unidos por una misma ideología; sindicatos creados por un Estado autoritario.
3. Combinación de tanto la historia de los movimientos obreros y los contextos políticos con los que aquellos debieron relacionarse: socialdemócrata (cercana al modelo de vinculación “estructural”); contestataria; grupo de presión (cercana al modelo de vinculación “coyuntural”); auspiciado por el Estado y confrontacionista.

El caso peronista

A partir de estos esquemas de relaciones entre sindicato y partido político podemos estudiar el caso peronista. Resulta evidente que el mismo aplica recién con los modelos que atienden a características propias del desarrollo político y sindical latinoamericano, o que incluyen elementos que comprenden a su desarrollo. Así, si bien el caso peronista no entraría en ninguno de los casos modélicos desarrollados o teorizados para Europa, podemos pensarlo y verlo incluido, por un lado, dentro de la “vinculación coyuntural” entre partidos y sindicatos, a partir de un universo de ideas compartido, donde los sindicatos buscan a satisfacer sus demandas como grupo de presión y además se vinculan al Estado (Fernández, 1993). Por otro lado, otros elementos son importantes para estudiar el caso peronista, como la definición de partido policlasista hegemónico en la sociedad y en el movimiento obrero (centralizado en una central única nacional), con el cual se relacionan los sindicatos para satisfacer sus demandas y alcanzar cargos en la dirección del partido, frente al cual se encuentra un fuerte liderazgo político (Godio y Wachendorfer, 1988). Finalmente, como un caso, durante “el primer gobierno de Perón” donde surgió un partido y sindicatos creados, o recreados desde el Estado, de donde resultaron vínculos estrechos entre sindicatos y partido, con gran dependencia del gobierno, al punto de que una vez fuera del gobierno el partido no pudo dirigir al movimiento obrero (Valenzuela, 1983: 346 y 364).

Sin embargo, creemos que estas perspectivas no logran describir otros aspectos del caso peronista. Para aproximarnos al mismo proponemos una breve descripción histórica que permitirá enmarcar el desarrollo sindical argentino en algunas de las categorías analizadas y proponer otras.

Desde los orígenes del movimiento obrero argentino convivieron en él diversas tendencias sindicales, todas ellas de origen europeo, llegadas al calor de la inmigración desde fines del siglo XIX. Anarquistas, socialistas y sindicalistas revolucionarios buscaron hegemonizar el movimiento obrero y dotarlo de fuerza a través de la consolidación de una central nacional. Sin embargo, a los sucesivos logros de la unidad (FOA, FORA, UGT, CORA, USA, CGT) le siguieron sucesivas divisiones

y como resultado de ellas la convivencia paralela de federaciones de sindicatos de cada una de las tendencias⁹. En estos casos se reprodujeron básicamente los esquemas europeos de relación entre sindicatos y partidos: mientras los anarquistas se mantuvieron ajenos a los partidos políticos y favorables a las medidas de fuerza directas contra el Estado, los socialistas ligados al partido socialista y por ello favorables a la solución parlamentaria de los conflictos, los sindicalistas proponían la lucha sindical en lugar de la política partidaria y parlamentaria (aunque su rechazo al Estado no era tan radical como en los anarquistas). Mientras que hasta finales de la primera guerra mundial predominó el sindicalismo anarquista, a partir de la década del veinte fueron ganando terreno diversos mecanismos legales y parlamentarios instrumentados por los sindicatos. Los sindicatos socialistas, y posteriormente los sindicalistas, establecieron una serie de contactos con los gobiernos radicales a tono con la moderación de las posiciones sindicales en el marco del crecimiento económico de aquella década, y la experiencia de una incipiente industrialización¹⁰. En aquel contexto, donde los anarquistas habían perdido terreno, la unidad se cifró en la USA, pero también tuvo vida breve dada la oposición entre socialistas y los emergentes sindicatos comunistas. Al comenzar la década del treinta el predominio del sindicalismo reformista buscó ser coronado con el último intento unitario, la Confederación General del Trabajo, CGT (Fernández, 1984: 15).

Con el advenimiento del peronismo la escena cambió por completo. Los sindicatos fueron reconocidos por el Estado, uno por rama de actividad (el más representativo) y a nivel nacional una federación de tercer grado, una sola central, la CGT¹¹. Durante los años del peronismo histórico no se admitió la existencia de tendencias sindicales al interior del peronismo, es decir, al interior de lo que era considerado el sindicalismo

⁹ Federación Obrera Argentina (FOA) y Federación Obrera Regional Argentina (FORA) de orientación anarquista, la socialista Unión General de Trabajadores (UGT) y los intentos de unidad entre aquellas tendencias y centrales en la "sindicalista" Confederación Obrera Regional Argentina (CORA), la Unión Sindical Argentina (USA) y la Confederación General del Trabajo (CGT).

¹⁰ Hugo Del Campo analizó las corrientes sindicales anteriores a la década del cuarenta (anarquistas, anarco-sindicalistas, socialistas y comunistas) y encontró elementos como la burocratización, el reformismo y el pragmatismo, la apelación al arbitraje estatal, el apoyo político a los que sostuvieran reivindicaciones obreras pero desconfianza a los partidos supuestamente representantes de los obreros; estos factores se encontraban presentes en el movimiento obrero, especialmente en la corriente sindicalista (Del Campo, 2005). Este texto de Del Campo puede servir de referencia para la amplia bibliografía dedicada al período preperonista, que no podemos tratar aquí.

¹¹ Para un estudio del proceso de peronización y sus alcances véase Doyon (2006).

argentino, y la división de dicha tendencia era considerada un “anatema” (Cavarozzi, 1984: 220). Entre 1945 y 1955 la única tendencia en los sindicatos fue el propio peronismo y como se nucleaba en la CGT, no había necesidad de nucleamientos sindicales al margen de la central única, que al mismo tiempo era la rama sindical del movimiento peronista, conformado también por el partido peronista ramas femenina y masculina. La CGT en su estatuto reformado de 1950, aunque no se colocó como parte de ningún partido o movimiento político, si lo hizo bajo la advocación de la doctrina peronista (Roudil, 1987). La conformación de esta nueva identidad política se dio dentro de un marco conformado por medidas como la sanción legal de la existencia de un solo sindicato por rama y una sola central, así como por la extensión de derechos y beneficios sociales a los trabajadores de manera inédita, el desplazamiento de las direcciones sindicales no peronistas, y la participación de los trabajadores en política¹².

En relación con lo partidario, es importante tener presente que después del 17 de octubre de 1945 los sindicatos (todavía no podría decirse los sindicatos peronistas) pusieron a andar toda su maquinaria para apoyar la candidatura de Juan Perón a la presidencia. Así, para las elecciones de febrero de 1946 crearon el Partido Laborista, que integró el frente que le permitió a Perón ganar las elecciones (y al laborismo obtener treinta y cuatro legisladores nacionales), junto con sectores radicales de la Junta Renovadora e Independientes. Semanas después, en marzo de 1946, apenas

¹² Entre los beneficios sociales cabe mencionar la firma de numerosos convenios colectivos de trabajo, el decreto sobre asociaciones laborales, la indemnización por despido, la creación de los Tribunales del Trabajo, el estatuto del peón rural, las vacaciones anuales pagas, el aguinaldo, los aumentos salariales, las jubilaciones masivas. Así, “El saldo de reformas que avalaba la posición de la CGT a favor de la alianza populista y en contra de la alianza opositora de la que participó la minoría del sindicalismo, era enorme y constituía la base objetiva sobre la cual podía instrumentarse la coalición con participación sindical que triunfó en las elecciones de febrero de 1946” (Murmis y Portantiero, 2006: 165). Con Perón presidente se consolidó la relación entre el Estado y los sindicatos, refrendada en la ley 12921 de asociaciones profesionales, que ratificó el decreto anterior (23852/45) y permitió a los sindicalistas “contar con un marco legal que aseguraba la rápida consolidación de organizaciones sindicales fuertes e internamente cohesionadas”; esta centralización (y la nueva estructura organizativa y de servicios sociales de los sindicatos) caracterizó particularmente al sindicalismo argentino de otros casos latinoamericanos, donde primaba la fragmentación (Doyon, 1988: 189-191). Respecto de la participación, “con la emergencia del fenómeno peronista (1943-1955) nuevos actores sociales se incorporaron a la dirigencia política, que se nutrió por igual de políticos profesionales, sindicalistas y referentes territoriales. Para los sectores sindicalizados fue la primera experiencia de acceso a cargos estatales en ministerios, secretarías, agregadurías obreras en el Servicio Exterior y el parlamento” (Damin, 2011).

ganadas las elecciones, Perón anunció la disolución del Partido Laborista y los otros que habían apoyado su candidatura. Tras ello fue creado el Partido Único de la Revolución Nacional, que fracasó pronto (en el medio de los conflictos desatados en la organización del nuevo movimiento en el gobierno), dando lugar entre fines de 1946 y principios de 1947 a la formación del Partido Peronista, con el que se buscaría la estructuración final y orgánica. En el Partido Peronista “la mayoritaria presencia de laboristas en esta relación indica evidentemente que los dirigentes de ese partido decidieron razonadamente incorporarse al Peronista. Considerar que se trataba de ‘traidores’ que aprovecharon la ocasión para ‘defectionar’ del laborismo parece una forma bastante rara de ver las cosas” (Aelo, 2002). Siguiendo este análisis, la estructuración de la nueva formación política en torno del liderazgo de Perón mostraba que el apoyo de los trabajadores era para el líder, no para la organización, aunque el éxito dependiera también de las relaciones internas entre quienes desde dentro del nuevo Partido Peronista le dieran forma. De esta manera, la orden de Perón de construir un nuevo partido fue, en definitiva, acatada por todas las agrupaciones disueltas, en primer lugar por los radicales renovadores y después, al cabo de un breve pero intenso debate, también por los laboristas: “La escasa resistencia a la orden de Perón no implica que se haya producido una mansa y ordenada subordinación a sus directivas de unificación: Por el contrario, la historia de los años formativos del partido está recorrida y signada por el intenso conflicto que se desarrolla entre las dos fuerzas principales, laboristas y renovadores” (Mackinnon, 2002: 49).

Para algunos autores, entre la formación de Partido Laborista, y su disolución, se terminó con la autonomía sindical; según del Campo, la cooptación fue el proceso por el cual la dirigencia sindical que había formado el Partido Laborista y elegido a Luis Gay al frente de la CGT, perdió su autonomía en pos del propio Perón, quien así centralizó y consolidó su liderazgo (del Campo, 2005: 354-360). Para Torre, el proceso por el cual el gobierno cooptó la CGT no se realizó sin rispideces, y culminó con la disolución del Partido Laborista, para borrar los últimos vestigios de independencia de la “vieja guardia sindical” (Torre, 2006: 184-207). También para Murmis y Portantiero la autonomía obrera se disuelve luego del fracaso de la experiencia del Partido Laborista y de la expulsión de Luis Gay de la CGT (Murmis y Portantiero, 2006), mientras que LouiseDoyon sostiene que después de aquellos hechos, los trabajadores

continuaron manteniendo al menos una cierta autonomía en las comisiones internas y en los cuerpos de delegados de fábrica (Doyon, 2006).

Después del golpe de 1955 esta nueva escena volvería a cambiar: la CGT fue intervenida y los dirigentes sindicales de tendencias no peronistas desplazados una década atrás buscaron reconquistar los sindicatos. Al primer Congreso Normalizador tras el golpe asistieron dirigentes de diversas tendencias, pero que se englobaban de manera general en la alternativa peronismo-antiperonismo. Por un lado, se reconoció (elemento crucial) el legado peronista de una sola central de tercer grado (la CGT), pero por otro al no haber acuerdo el Congreso se frustró y los dirigentes de cada tendencia conformaron nucleamientos separados, las 62 Organizaciones y los 32 Gremios Democráticos. La misma conformación (y supervivencia) de los nucleamientos sindicales (y sus desprendimientos posteriores) fue producto de la aceptación de una CGT, en tanto si más de una central nacional hubiera sido permitida, los antiperonistas se hubieran nucleado en una y los peronistas en otra (y no se hubieran formado ambos nucleamientos)¹³. Tras unos años en los que las posiciones se flexibilizaron, los diversos nucleamientos nacionales, 62 Organizaciones, Gremios Independientes, No Alineados y el Movimiento de Unidad y Coordinación Sindical, compartieron diversos Consejos Directivos de la CGT, en los años en que esta se proyectó plural sobre la política nacional¹⁴. Durante aquél período la rama sindical del peronismo no fue la CGT, claro está, sino las 62 Organizaciones. Cuando el sindicalismo se reaperonizó a comienzos de los años setenta, la CGT reemergió peronista y las 62 Organizaciones fueron cayendo en el olvido (Cordone, 1993: 80).

Después 1955 la CGT fue desvinculándose de lo fuertemente que lo estuvo del Estado en los años 40, fue develando posturas más autónomas y se modificó el esquema

¹³ Así, los 32 Gremios Democráticos en el mismo proceso en que comenzaron a perder adherentes comenzaron a reforzar las demandas de democracia sindical, fundamentalmente la demanda de más de una central nacional (Ducatenzeiler, 1980: 185).

¹⁴ Este período es abordado en la obra clásica de Daniel James (1999), donde se concentra en el análisis de la relación entre trabajadores y peronismo, especialmente entre 1955 y 1966, y donde puede verse el proceso de formación de los duros y el vandomismo desde 1955, el apogeo del segundo sector al interior del sindicalismo y el peronismo durante 1962-1966, y la convivencia de estos sectores en la CGT conjuntamente con otros nucleamientos no-peronistas.

ideal del movimiento concebido inicialmente por Perón. Aquél esquema había tomado forma a partir de la reorganización de 1951 cuando el peronismo se organizó como movimiento: Comando Estratégico Nacional (Juan Perón y Eva Perón) y Comandos Tácticos Provinciales (gobernadores y delegados). Por esos años Perón afirmaba que el peronismo era un movimiento “del cual el partido solo constituía una parte”¹⁵. Después de 1955 el sindicalismo se convirtió en la columna vertebral de las tres ramas, pero sin ser la cabeza del movimiento (proponiendo tal cosa había fracasado el laborismo en 1945-46 y lo haría Vandor veinte años después), a pesar de lo cual “solo un sindicalismo relativamente autónomo del Estado pudo haber sobrevivido a las agresiones sufridas en 1955 y 1976, orientadas a disciplinar a la clase obrera y a destruir su identidad política” (Fernández, 1993: 17).

Una revisión del caso peronista

A partir de estos antecedentes podemos hacer foco en nuestro caso. Podemos decir en primer lugar que, si bien el estudio del sindicalismo tiene una larga tradición en nuestras Ciencias Sociales, muchas de las obras que lo abordan lo hacen quitando a los trabajadores la politicidad de sus organizaciones. Así, presentan una historia sindical ajena a las identidades políticas de los trabajadores, evitando problematizar la relación de las organizaciones sindicales con los nucleamientos, el gobierno y las agrupaciones sociales y políticas¹⁶. Sin embargo, resulta claro que no podría hacerse un trabajo sobre el sindicalismo posterior a 1943 sin reparar en la identidad política mayoritaria de los trabajadores, sus proyecciones políticas en el movimiento peronista y las relaciones con otros sectores del movimiento, el liderazgo de Perón, entre otras¹⁷.

¹⁵ Esto se formalizó en 1954 cuando en la reforma de los estatutos nombraron al partido peronista como movimiento peronista, dividido en las ramas política, femenina y sindical, aunque no se organizó ninguna “estructura burocrática autónoma” (Levitsky, 2005: p. 50-51)

¹⁶ Cabe citar en este sentido las obras de Rotondaro (1971), Senén González (1971 y 1974), Zorrilla (1974 y 1988) y Godio (2000).

¹⁷ Estos elementos no son tenidos presentes en el modelo desarrollado por Valenzuela, quien desde nuestra perspectiva presta escasa atención a lo identitario recayendo en cierto esquematismo; incluso para el caso peronista, por ejemplo, cuando lo sitúa como un todo en la categoría de autoritario.

Esta perspectiva, desarrollada en trabajos previos (Dawyd, 2011, 2014) nos llevó al abordaje de la historia sindical a partir de las identidades políticas de los trabajadores, y su relación con las organizaciones políticas y los nucleamientos sindicales vinculados con aquellas, y entre bases y dirigentes¹⁸. Creemos importante inscribir el estudio de la relación entre sindicatos y partidos en algo más abarcador. Basados en que buscamos reconstruir esa experiencia en un caso particular, el peronismo, se volvió evidente que de acuerdo con diferentes identidades políticas habrá diferentes relaciones partido-sindicato, y que este es un elemento que debería añadirse al análisis histórico, genealógico y del contexto político en el estudio de las relaciones entre sindicatos y partidos políticos. Con ello, inscribimos el estudio de aquella relación (y en un marco más general el estudio de la politicidad de los sindicatos) al interior del estudio de identidades políticas, específicamente a partir de las relaciones entre las organizaciones de esas identidades.

Así, una posible entrada al estudio de las identidades políticas es analizar la estructura organizativa de los partidos políticos y otros actores sociales, convirtiendo al estudio de instituciones políticas y sociales (como formas organizativas) en un estudio de las identidades políticas. Para avanzar con claridad sobre este punto, presentaremos en primer lugar a las diversas corrientes sindicales como identidades político-sindicales, en segundo lugar, analizaremos las diferencias institucionales o formales entre partidos y sindicatos y, finalmente, con estos elementos revisaremos el caso peronista.

Corrientes sindicales como identidades político-sindicales

La posibilidad de estudiar a los sindicatos y los partidos en un marco más amplio de estudio de las identidades políticas, se sostiene en que aquellas organizaciones se presentan como objetos de análisis fácilmente operacionalizables, desde tres perspectivas: el estudio de la delimitación de la frontera identitaria a partir de quienes quedan dentro y fuera de la organización (antagonismo); los vínculos entre representantes y representados (los liderazgos, la doctrina compartida); y el lugar tradicional de las organizaciones al interior de las identidades políticas (AboyCarlés,

¹⁸ Para este último punto, trabajamos la disputa entre diferentes identidades políticas en torno a la representación obrera y la disputa sindical-peronista dentro de la fábrica; así, desde las demandas obreras en torno al trabajo en la fábrica, hacemos énfasis en la disputa entre diferentes identidades políticas (Dawyd, 2015).

2001: 41, 44, 54 y 64). A menudo estas organizaciones son aludidas como “instituciones”. Este último término, sin embargo, refiere especialmente a conjuntos de reglas y normas (generalmente escritas, pero en caso de instituciones informales no escritas), conocidas y compartidas por los actores que involucra, realizadas y sancionadas (en caso de transgresión) desde arriba o de manera oficial (excepto en instituciones informales) y con la expectativa de que se sostengan en el tiempo (Helmke y Levitsky, 2006: 5). Podemos decir entonces que para el estudio de las identidades políticas, las organizaciones se presentan fácilmente operacionalizables, y a través del estudio de su funcionamiento, es decir, sus instituciones, podemos dar cuenta de su historia, la formación y transformación de las identidades políticas (su frontera, los vínculos entre representantes y representados y la tradición de cada organización al interior de las identidades)¹⁹.

Estas distinciones permiten ahondar en algunos elementos de la relación entre las tendencias sindicales y los sindicatos y nucleamientos, o, dicho de otra forma, entre las identidades políticas y las organizaciones. Por ejemplo, para describir al sindicalismo posterior a 1945 y 1955 generalmente se habla sin distinción de “alineamiento político e ideológico”, “alineamientos político-sindicales”, “corrientes sindicales”, “nucleamientos sindicales”, “ideologías”, “nucleamientos político-ideológicos”, “posiciones sindicales”, “corrientes internas”, “grupos de gremios”²⁰. En nuestra investigación (Dawyd, 2011) propusimos agrupar aquellas definiciones en sólo dos: por un lado entendemos como *tendencia* o *corriente sindical* a las identidades político-sindicales de los trabajadores, sus prácticas sociales desarrolladas en el marco de la tradición de cada uno de ellos, que dotan de coherencia interna a su grupo y los diferencia de otros con diferentes prácticas (por ejemplo los combativos, negociadores, clasistas, participacionistas)²¹. Los sindicatos, orientados por

¹⁹ En este sentido podemos seguir a Schuster cuando distingue una “doble dimensión de la identidad”; una dimensión que refiere a “series de interacciones rutinizadas entre seres humanos”, y otra en que emerge una identidad producto de una ruptura, donde la “emergencia de esta identidad política es contingente, no es necesaria, y eso es lo interesante de ver los procesos históricos de su constitución” (Schuster, 2005: 60).

²⁰ Las denominaciones fueron tomas de Balvé (1990) y Cavarozzi (1984) pero se encuentran también en toda la bibliografía de historia sindical citada.

²¹ En este sentido las tendencias sindicales como identidades políticas de los trabajadores están conformadas por “prácticas sedimentadas configuradoras de sentido que definen

conducciones con diversas tendencias sindicales, pueden agruparse en organizaciones que la bibliografía llama *nucleamientos sindicales* (62 Organizaciones, 32 Gremios Democráticos, MUCS, independientes, etc.). Al margen de, y por sobre los nucleamientos se encuentra la máxima organización nacional reconocida del sindicalismo argentino (a partir del peronismo), el organismo de tercer grado, la CGT. Estas distinciones son importantes en tanto los sindicatos de primer y segundo grado, es decir, las organizaciones reconocidas por la legislación, se agrupan en nucleamientos sindicales en función de su corriente sindical, pero participan todos, idealmente, en la CGT. Idealmente también, para el peronismo, esa CGT participa del movimiento peronista, junto al partido político masculino y femenino.

Cabe aclarar dos cuestiones importantes acerca de las corrientes sindicales como identidades político-sindicales. En primer lugar, al definir a los nucleamientos sindicales como los agrupamientos de sindicatos que compartían una tendencia sindical específica, y las diferentes tendencias como identidades políticas de los trabajadores, aquellos nucleamientos son tanto anclajes institucionales de determinadas identidades como espacios político-sindicales donde las identidades se conforman²². Debido a la no-fijación de las identidades políticas, y dada su permanente tensión en el marco también de los diferentes procesos políticos, las tendencias sindicales no pueden ser concebidas de manera fija, expresables en nucleamientos inmutables, ni tablas rasas identitarias que se conforman en espacios sindicales previamente establecidos.

En segundo lugar, en el marco de las cambiantes coyunturas políticas las identidades se manifiestan en las diversas tácticas sindicales, pero nuevamente de manera no-fijada, porque como las fronteras no están definidas de manera permanente, así como se modifican las tradiciones y el vínculo de representación entre dirigentes y bases, las

orientaciones gregarias de la acción a través de un mismo proceso de diferenciación externa y homogeneización interna” (AboyCarlés, 2001: 64).

²² El término “anclaje” está tomado de un texto marginal de Laclau, a propósito de Ricardo Carpani y los años sesenta en Argentina: “Las identidades de los agentes políticos no encontraban anclajes institucionales sólidos, tendían a depender en su constitución de los símbolos como tales [...] los símbolos de las nuevas identidades populares dependían de representaciones sintético globales más que de definiciones precisas, y en el campo de esas representaciones las imágenes visuales eran cruciales. Este es el punto en el cual la gráfica política de Ricardo Carpani en los años 60-73 constituyó una contribución decisiva” (Laclau, 1994: 30).

identidades pueden tanto afirmarse como reformularse²³. Esto está en relación con las “dos direcciones” entre representantes y representados, que marcan el proceso de representación, y la imposibilidad de la representación perfecta relacionada con la ausencia de una “identidad básica”, lo cual hace necesario para el estudio de las tendencias sindicales la reconstrucción del proceso de formación de las mismas tomando en cuenta bases y dirigentes. Ello en la medida en que una visión dinámica permite considerar que “la constitución de toda identidad encuentra identidades previas constituidas (prácticas sociales sedimentadas configuradoras de sentido)”²⁴, y se ven influenciadas por los cambios del contexto político y económico, en tanto las variables de tipo de régimen (autoritario, semidemocrático o democrático) y si en los mismos se es oposición o gobierno, junto con la variable económica, configuran el contexto en el que se desarrollan las diversas estrategias de los distintos sectores de cada uno de los movimientos políticos.

Organización partido y sindicato

Otra cuestión importante es destacar las diferencias en el estudio de los partidos y los sindicatos. Partiendo del clásico de Robert Michels (2003) sobre los partidos políticos, tenemos un ejemplo de un estudio profundo sobre una organización, el Partido Socialdemócrata Alemán, y como su dinámica interna impacta en el régimen político. Para decirlo brevemente, como el desarrollo (inevitable según Michels) de una organización oligárquica al interior del partido (y también al interior de los sindicatos) que se proponía democratizar la vida social, hace inviable el desarrollo de un sistema político democrático. En su obra profundiza el estudio de ambas organizaciones, partido y sindicato, para demostrar que concomitantemente al crecimiento de su organización y alcance en su representatividad, se desarrolla una burocracia que

²³ En este sentido podemos añadir la afirmación de Schuster (2005: 54-55), al comparar sindicatos y movimiento piquetero, e introducir la idea de “creación o recreación”: “cuando un movimiento existente actúa, está recreando su identidad. Esta reconstrucción puede producir una pequeña o una gran novedad, pero tiene siempre impacto sobre la identidad misma del movimiento”.

²⁴ AboyCarlés (2001: 44). Estas identidades previas, sin embargo, no implican la existencia de “ninguna ‘identidad básica’, pero sí de campos parcialmente objetivados y sedimentados [...] sobre los que toda identidad se constituye” (AboyCarlés, 2001: 44). Véase también Laclau (1996: 173-174).

separa más y más a los líderes de las bases, y genera una oligarquía que es la que gobierna al partido o al sindicato, en lugar de ser dirigidos democráticamente por sus integrantes. Al comparar ambas organizaciones, partido y sindicatos, Michels también indica que es en los sindicatos (y otros grupos de presión, y cooperativas) donde tiende a ser más fuerte el desarrollo de estas oligarquías, lo cual es explicado porque los partidos son asociaciones voluntarias, con fines ideológicos más amplios que los sindicatos, y las sanciones contra los disidentes son menores (Michels, 2003, I: 173-189).

A partir del estudio de esta obra de Michels, otros dos autores añaden unos matices que interpelan al trabajo que aquí desarrollamos. En primer lugar Giovanni Sartori señala que del análisis de la falta de democracia interna en partidos y sindicatos no se puede concluir (como hace Michels) que es inviable el sistema democrático en la vida política. Ello es así porque no se puede comparar la “democracia en pequeño”, es decir, en pequeñas organizaciones como las aquí analizadas, con la “democracia en grande”: “El punto es que la democracia en grande, de conjunto, no es una *suma* estática de las organizaciones que la componen, sino, por otra parte, el *product*o (dinámico) de sus *interacciones*” (Sartori, 1993: 102). Si queremos estudiar la democracia (en su concepción en el marco del liberalismo político) deben analizarse las “*relaciones entre*” las organizaciones que participan, no su organización interna, que por otra parte Sartori no discute que siendo creadas para obtener “un organismo ordenado y eficiente”, la tendencia a su oligarquización es raramente desmentida (Sartori, 1993: 100-103).

El otro matiz que queremos señalar está presente en un trabajo de Seymour Lipset (1977), donde analiza la diferenciación propuesta por Michels, y que podemos aplicar a los partidos y sindicatos, referida a “asociaciones voluntarias” y “asociaciones profesionales”. Si bien la afiliación en ambas suele ser voluntaria, en la segunda de ellas, donde están incluidos los sindicatos, su composición no es por el conjunto de ciudadanos sino por su rol ocupacional, por su trabajo, y en ellas suelen darse los rasgos oligárquicos dentro de la organización de manera más característica. Así en las asociaciones profesionales (como los sindicatos) se dan las características burocráticas más fuertemente que en las asociaciones voluntarias (como los partidos).

Partido y sindicato peronista

Con estas precisiones, queremos volver sobre algunas características particulares de cómo se desarrolló, en el peronismo, la relación sindicatos-partidos.

En primer lugar, es importante insistir sobre una característica distintiva entre sindicatos y partidos políticos. Si todas las tendencias sindicales previas al peronismo reconocieron la necesidad de una central nacional, para con unidad encarar la defensa de los trabajadores, las centrales conformadas por aquellos no lograron establecer una convivencia duradera entre las diversas tendencias, que en lucha cada una por controlar cada central, terminaban por fracturarla y formar un nucleamiento separado. Las centrales eran terreno de disputa entre las diversas tendencias sindicales, y la falta de acuerdo producía las fracturas señaladas. A partir del peronismo se conformó otro modelo sindical, con instituciones reconocidas legalmente de manera unívoca, sin otras paralelas, por lo cual se convirtieron en terreno de disputa entre diversas identidades. Así, en un sindicato se puede dar una confrontación entre diversas tendencias por la representación de los trabajadores, pero en la medida en que la legislación solo reconoce a ese sindicato, los perdedores poco pueden hacer para fundar otro. Cuando la legislación estableció la existencia de una sola central sindical nacional, la CGT, esta misma se convirtió en terreno de disputa entre tendencias sindicales rivales donde cada una buscaba controlar la central. Al necesitar el reconocimiento legal para representar a los trabajadores, en la forma particular en que se dio en Argentina, con un solo sindicato por rama de actividad y una sola central nacional, estas organizaciones dejaron de anclar tendencias sindicales particulares para ser disputadas entre aquellas. Esta es una diferencia crucial con un partido político, donde una disputa interna puede resolverse con un fraccionamiento y la formación de un partido nuevo (que podría dar cuenta de la emergencia de una nueva identidad política) mientras que en los sindicatos una disputa interna entre tendencias sindicales no les permite a estas formar una nueva institución²⁵. Así, y en relación con la diferencia antes citada entre asociaciones voluntarias y profesionales, mientras las

²⁵ Los sindicatos están impedidos formalmente a establecer diferencias por razones ideológicas, políticas, religiosas, de nacionalidad, raza o sexo. Si bien en algún momento algunos sindicatos pudieron prohibir estatutariamente la participación de otras tendencias, ello fue excepcional y breve. Los partidos políticos, por definición, agrupan por razones ideológico-políticas, o líneas generales de pensamiento o acción. Otra aproximación a la relación entre identidades populistas e instituciones, alejada de quienes sostienen que los populismos configuran una amenaza a las instituciones, y de quienes sostienen que las instituciones cercan el potencial renovador del populismo, en AboyCarlés (2010).

identidades políticas anclan en partidos, *formalmente* no pueden hacerlo en los sindicatos, donde disputan por su control.

Remarcamos *formalmente*, en tanto, en segundo lugar, queremos destacar un aspecto directamente vinculado con el anclaje partidario de las identidades y la apoliticidad de los sindicatos. Más allá de esa formalidad, producto de la sanción legal del régimen político y el modelo sindical argentino, vimos que en el desarrollo histórico del sindicalismo argentino, a partir del peronismo y la adscripción mayoritaria de los trabajadores a dicha nueva identidad política, las organizaciones de aquellos se convirtieron en parte del nuevo movimiento político. La conformación de esta nueva identidad política lo hizo en el marco de la sanción legal de la existencia de un solo sindicato por rama y una sola central, la extensión de derechos y beneficios sociales a los trabajadores de manera inédita y el desplazamiento de las direcciones sindicales no peronistas. Todos estos elementos conjuntos dieron la horma a una redefinición del sindicalismo argentino, que sobrevivió a la persecución del peronismo. Este se convirtió en la identidad mayoritaria en el mundo del trabajo (Torre, 1998: 129 y 132), la estructura legal sobrevivió (así como parte de los beneficios sociales y sindicales de la década histórica) y estos elementos, combinados, hicieron que los sindicatos, al adherir mayoritariamente al peronismo, pasaran a anclar la identidad peronista, a pesar de ser, formalmente, organizaciones apolíticas. El peronismo consiguió que instituciones reconocidas por la legislación como organizaciones de trabajadores de todas las tendencias, pasaran a anclar una identidad política, la peronista, en el campo sindical. Los sindicatos pasaron así a estar atravesados por la tensión entre su formalidad apolítica y su informal anclaje peronista. Lo mismo cabe para la CGT, dado que la central nacional es un importante elemento demarcatorio de quienes son peronistas y quienes están fuera de esta tendencia, establece un vínculo particular entre sus líderes y representados, y al mismo tiempo se convirtió en un elemento central de la tradición de aquella identidad política en el que se referencian sus integrantes (Ostiguy, 1997).

Conclusiones

En el presente trabajo señalamos una entrada poco habitual para el estudio de los sindicatos y la política, con eje en las identidades político-sindicales. Así, si bien la mirada puede centrarse en el sindicalismo como factor de poder y su creciente

participación en épocas políticas restrictivas, la participación política desde las bases sindicales, o la proyección de dirigentes sindicales a la arena política, creemos importante reparar en la identidad político-sindical de quienes actúan en esos contextos.

En la primera parte de este artículo realizamos un abordaje de la literatura que analizó la relación entre sindicatos y partidos políticos, y pudimos agruparla en tres conjuntos de acuerdo al énfasis que colocaban en lo histórico, la fundación del sindicato por el partido o viceversa, y la importancia del contexto político en el nacimiento de la relación. Posteriormente describimos el desarrollo del caso peronista, para realizar en una tercera parte del artículo una revisión de dicho caso, a la luz de los desarrollos analizados en la primera parte y en consonancia con trabajos propios que desarrollamos respecto de las identidades sindicales.

Ahora podemos vincular los aspectos destacados del caso peronista, con todo el desarrollo sindical para el período analizado. El primer punto destacado es que formalmente las identidades políticas anclan en partidos y los sindicatos son apolíticos, aunque, en segundo lugar, pudimos reconstruir como informalmente en el peronismo los sindicatos se transformaron en organizaciones del movimiento, perdiendo su carácter apolítico y anclando una identidad particular.

Podemos decir así que, teniendo en cuenta el proceso de formación de la identidad peronista, a partir de 1943, distintos actores sociales se incorporaron a la política. No sólo políticos profesionales sino también sindicalistas y otros referentes sociales, y para el caso de los dirigentes sindicales ello significó la primera experiencia de proyección política en ministerios, embajadas, secretarías de Estado y el Congreso Nacional, antes vedados a los obreros. Ello se enmarcó en la construcción movimientista del peronismo, a partir de tres ramas (política masculina y femenina, y sindical) y por sobre ellas el liderazgo de Perón, y se realizó a expensas de la apoliticidad de los sindicatos, que son instituciones formalmente no identificadas con corrientes políticas. Este primer esquema se vio afectado después del golpe de Estado de 1955 por la proscripción y la emergencia del sector sindical como representante laboral y político del peronismo. A partir de ese momento dio comienzo un proceso de transformación del peronismo, identificable en sus instituciones (elección de “delegados” para la manutención de la conducción del líder exiliado, formación y división de las 62 organizaciones, división de la CGT entre peronistas, emergencia de

una rama juvenil en disputa con la rama sindical, entre otras), cobrando mayor relevancia las estructuras corporativas del movimiento (los sindicatos), por sobre las políticas (el partido, y en abierto desafío al liderazgo de Perón). Esto posibilitó en los años sesentas una nueva proyección política del sindicalismo, más autónoma y menos circunscripta a la dirección “estratégica” del líder, lo cual en la apertura política y la vuelta de Perón en 1972-1973, generó una confrontación entre los modelos clásicos del movimientismo peronista (sostenido por Perón y la rama política) y las aspiraciones del sindicalismo de mantener su mayor proyección política (y además era desafiado por los nuevos sectores juveniles en búsqueda de una definición revolucionaria del peronismo). Desde nuestra perspectiva, estos conflictos se originaron en el anclaje sindical de la identidad peronista y la creciente profesionalización y proyección política del sindicalismo, que llevó a la difícil convivencia de las representaciones corporativas y políticas del movimiento, que en 1973 también proyectaban la convivencia en un nuevo gobierno. Dicho de otra manera, las pretensiones de mayor proyección del sindicalismo peronista en 1973 se enmarcaron en una transformación de la identidad sindical peronista, a partir de, primero, el anclaje del peronismo en los sindicatos y, segundo, las nuevas experiencias de los años sesenta y su proyección corporativa.

Retomando los términos del inicio del artículo, donde se recuperaba el debate europeo, la relación sindicatos-partido se dio en el peronismo del período aquí analizado de una manera particular, producto de la convivencia de ambas organizaciones en el movimiento peronista, bajo el liderazgo de Perón. En los términos del debate europeo no se podría decir que en el peronismo el partido maneja al sindicato, o los sindicatos al partido (aunque hubo intentos de ambas cosas). Tampoco podríamos decir que el sindicato peronista se estructuró como grupo de interés, corporación, organización de clase (aunque también hubo ejemplos de ellos tres en el peronismo). El sindicato era parte del movimiento peronista, centralizado en un liderazgo, el de Juan Perón, quien los definía como organizaciones libres del pueblo. Como tales su participación política fue cambiante, del gobierno a la oposición, del poder a la proscripción, de rama a columna vertebral, y su relación partidaria estuvo atravesada por la contingencia, comprensible solo dentro del análisis que contemple su inscripción identitaria en el movimiento peronista.

Los sindicatos, a partir de la conformación del peronismo, si bien obtuvieron el reconocimiento Estatal a su organización (formalmente apolítica) la abrumadora

adscripción de los trabajadores al peronismo hizo que los sindicatos y la CGT se convirtieran en parte del nuevo movimiento político, y pasaran a estar atravesados por la tensión entre su formalidad apolítica y su informal anclaje peronista. “Los sindicatos son de Perón” fue la expresión utilizada por los propios peronistas para señalar esta característica de la política argentina: que los sindicatos integran un particular movimiento político, y desde él se proyectan a la política.

Referencia Bibliográfica

- AboyCarlés, Gerardo (2001), *Las dos fronteras de la democracia argentina: La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Rosario, Homo Sapiens.
- AboyCarlés, Gerardo (2010) “Las dos caras de Jano: acerca de la compleja relación entre populismo e instituciones políticas”, revista *Pensamento Plural*, Pelotas, Brasil, N° 7, julio-diciembre de 2010.
- Aelo, Oscar H. (2002) “Elites políticas en la provincia de Buenos Aires: peronistas y radicales en las elecciones de 1948”, E.I.A.L. Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe, Volumen 13, Número 2.
- Balvé, Beatriz S. (1990), *Los nucleamientos político-ideológicos de la clase obrera. Composición interna y alineamientos sindicales en relación a gobiernos y partidos. Argentina 1955-1974*, Buenos Aires, CICSO.
- Campo, Hugo del (2005), *Sindicalismo y peronismo: Los comienzos de un vínculo perdurable*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Cavarozzi, Marcelo (1984), “Peronismo, sindicatos y política en Argentina (1943-1981)”, en González Casanova, Pablo (coord.), *Historia del movimiento obrero en América Latina*, Vol. 4, México, Siglo XXI.
- Cordone, Héctor (1993), “El sindicalismo bajo la hegemonía peronista: emergencia, consolidación y evolución histórica (1943-1973)”, en Moreno, Omar, *Desafíos para el sindicalismo en la Argentina*, Buenos Aires, Legasa.
- Damin, Nicolás (2011) “*Del sindicato al parlamento. La profesionalización política de dirigentes sindicales-políticos en la Argentina del siglo XX*”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Paris, CERMA.
- Dawyd, Darío (2011) *Sindicatos y Política en la Argentina del Cordobazo. El peronismo entre la CGT de los Argentinos y la reorganización sindical (1968-1970)*, Buenos Aires, Editorial Pueblo Heredero.
- Dawyd, Darío (2014) “Corrientes y nucleamientos del sindicalismo opositor peronista. Entre la CGT de los Argentinos y el regreso de Perón, 1970-1973” en revista *Quinto Sol*, Instituto de Estudios Sociohistóricos, Universidad Nacional de La Pampa, Santa Rosa, La Pampa, Argentina, Vol 18, No 2, julio/diciembre 2014

- Dawyd, Darío (2015) “Los metalúrgicos, de la resistencia al gobierno. El peronismo visto desde el espacio fabril: La Cantábrica, empresa siderometalúrgica de Morón, 1955-1976”, en *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional*, Centro de Investigaciones Históricas, Grupo de Investigación y Extensión en Historia Regional - Universidad Nacional de Río Cuarto (GIEHR-CIHUNRC), Río Cuarto, Córdoba, Año II, No 2, julio-diciembre de 2015.
- Dawyd, Darío (2015) “La fábrica metalúrgica en la disputa entre identidades sindicales en los setentas. Un balance a partir de estudios de caso”, en *Estudios. Revista del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba, Argentina, Nº 34, julio-diciembre 2015.
- Doyon, Louise M. (1988), “La organización del movimiento sindical peronista (1946-1955)”, en Torre, Juan Carlos (comp.), *La formación del sindicalismo peronista*, Buenos Aires, Legasa.
- Doyon, Louise M. (2006), *Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Ducatzenzeiler, Graciela (1980), *Syndicats et politique en Argentine, 1955-1973*, Montreal, P.U.M.
- Durkheim, Emile (1994) *La división del trabajo social* (volumen I), Barcelona, Planeta-De Agostini.
- Fernández, Arturo (1984), “Reflexiones sociológicas sobre la historia sindical argentina”, en *Boletín Informativo Techint*, Nº 233, abril-junio 1984.
- Fernández, Arturo (1993) *Las nuevas relaciones entre sindicatos y partidos políticos*, CEAL, 1993.
- Godio, Julio (2000), *Historia del movimiento obrero argentino 1870-2000, Tomo II, La época de hegemonía del sindicalismo peronista (1943-2000)*, Buenos Aires, Corregidor.
- Godio, Julio y Wachendorfer, Achim (1988), *Sindicatos y partidos políticos: experiencias de relaciones sindicato-partido en Europa y América Latina*, Fundación Friedrich Ebert, colección Debate Sindical, s/l.
- Haidar, Julieta (2013) “El estudio de los sindicatos en la Ciencia Política argentina” en revista *Temas y Debates*, Nº 26, año 17, julio-diciembre 2013.
- Helmke, Gretchen y Levitsky, Steven (2006) *Informal institutions and democracy: lessons from Latin America*. Baltimore: Johns Hopkins University.

- James, Daniel (1999) *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina (1946-1976)*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Laclau, Ernesto (1994), "Los años sesenta y sus imágenes" en AA.VV, *Ricardo Carpani. Gráfica política*, s/l, Ediciones Ayer.
- Laclau, Ernesto (1996) "Poder y representación", en *Emancipación y diferencia*, Buenos Aires, Ariel.
- Levitsky, Steven (2005), *La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista, 1983-1999*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Lipset, Seymour Martin (1977) *El hombre político. Las bases sociales de la política*, Buenos Aires, Eudeba.
- Mackinnon, Moira (2002) *Los años formáticos del partido peronista, (1946-1950)*, Buenos Aires, Instituto Di Tella – Siglo XXI, 2002.
- Mallet, Serge (1978) "Control obrero, partido y sindicato", en AAVV, *Economía y política en la acción sindical*, México, Cuadernos de Pasado y Presente
- Michels, Roberts (2003) *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, 2 Vol, Buenos Aires, Amorrortu.
- Murmis, Miguel y Portantiero, Juan Carlos (2006), *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Ostiguy, Pierre (1997), "Peronismo y antiperonismo: Bases socioculturales de la identidad política en la Argentina", en *Revista de Ciencias Sociales*, N° 6, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, septiembre de 1997.
- Paramio, Ludolfo (1986) "Sindicato y partido: un conflicto creativo". *Nueva Sociedad*, n° 83, mayo-junio 1986.
- Pérez Ledesma, Manuel (1986) "Partido y sindicato: Unas relaciones no siempre fáciles" en *Anales de Historia Contemporánea*, N° 5, Murcia, Universidad de Murcia.
- Pizzorno, Alessandro (1978) "Los sindicatos y la acción política", en AAVV, *Economía y política en la acción sindical*, México, Cuadernos de Pasado y Presente.
- Rotondaro, Rubén (1971), *Realidad y cambio en el sindicalismo*, Buenos Aires, Pleamar.
- Roudil, Héctor R. (1987), *Reflexiones sobre los estatutos de la Confederación General del Trabajo, C.G.T.*, Buenos Aires, Fundación Friedrich Ebert.

- Rul-LanBuades, Gaspar (1988) "Origen político del sindicalismo", en *Revista de Fomento Social*, nº 171 (julio-sept de 1988).
- Rul-LanBuades, Gaspar (1989), "Sindicatos y partidos políticos", en *Revista de Fomento Social*, nº 174 (abril-junio).
- Sartori, Giovanni, (1993) *¿Qué es la democracia?*, México, Alianza.
- Schuster, Federico L. (2005) "Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva", en Schuster, Federico L., Naishtat, Francisco S., Nardacchione, Gabriel y Pereyra, Sebastián (comps.) *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Senén González, Santiago (1971), *El sindicalismo después de Perón*, Buenos Aires, Galerna.
- Senén González, Santiago (1974), *Breve historia del sindicalismo argentino, 1857-1974*, Buenos Aires, Alzamor.
- Torre, Juan Carlos (1998), "The Ambivalent Giant. The Peronist Labor Movement, 1945-1995", en Brennan, James P. (ed), *Peronism and Argentina*, Wilmington, S.R. Books.
- Torre, Juan Carlos (2006) *La vieja guardia sindical y Perón: sobre los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, Eduntref.
- Valenzuela, Samuel J. (1983) "Movimientos obreros y sistemas políticos. Un análisis conceptual y tipológico", en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, Buenos Aires, Vol. 23, Nº 91, octubre-diciembre de 1983.
- Zorrilla, Rubén (1988), *El liderazgo sindical argentino*, Buenos Aires, Hyspamérica.
- Zorrilla, Rubén H. (1974), *Estructura y dinámica del sindicalismo argentino*, Buenos Aires, La Pléyade.